

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 067 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 FEB. 2008

VISTO:

El Informe N° 106 -2008/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyT de incorporación de transferencias financieras.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, mediante Carta N° 20080002 del 08 de Enero del 2008, se transfirió a la cuenta corriente de la Unidad de Seguimiento y Coordinación del Programa AGORAH – Huancavelica en cumplimiento al Decreto Supremo N° 101-2007-PCM, con la finalidad de ser destinados exclusivamente a obras de infraestructuras, conforme lo señalado en el Convenio de Financiación PER/B7/3100/03/5758, “Acuerdo de Delegación APCI-CND”;

Que, según el Informe de Visto se requiere efectuar la incorporación financiera, al Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a favor de la Unidad Ejecutora: 004 Programa AGORAH de Huancavelica, por un monto Total de **S/. 4'469,593.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos noventitres y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, el mismo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal del Pliego;

Que, el Artículo 18° del Capítulo III de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01-Directiva para la Ejecución Presupuestaria, señala que las entidades que reciben las Transferencias Financieras incorporarán dichos recursos a través de un Crédito Suplementario, con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Artículo 75° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 067 -2008/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 14 FEB. 2008

el Año Fiscal 2008, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos transferidos mediante Carta N° 20080002 del 08 de Enero del 2008, a la cuenta corriente de la Unidad de Seguimiento y Coordinación del Programa AGORAH - Huancavelica por un monto de **S/. 4'469,593.00 (Cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos noventitrés y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

[Signature]
Anq. Alfredo Latorre Foronda
VICE-PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

ANEXO 01
 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2008
 DECRETO SUPREMO N° 101-2007-PCM
 (En Nuevos Soles)

14 FEB. 2008

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA

UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA/SUBPROGRAMA ACTIVIDAD/PROYECTO	NATURALEZA DEL GASTO		FTE. FTO. 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
	C/G	G/G	
FTE. FTO. 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
INGRESOS			
3.0.0 TRANSFERENCIA			4,469,595
3.1.0 TRANSFERENCIA			4,469,595
3.1.2 INTERNAS DEL SECTOR PUBLICO			4,469,595
3.1.2.030 TRANSFERENCIA GOBIENO NACIONAL			4,469,595
TR = "A"			
TOTAL INGRESOS			4,469,595
EGRESOS			
004 PROG.APOYO AL DESARR. SOCIO ECONOMICO Y LA DESCENTRALIZACION			
16 TRANSPORTE			4,469,595
052 TRANSPORTE TERRESTRE			4,469,595
0142 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS			4,469,595
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA			
2017079 CARRETERA IZCUCHACA - HUANCABELICA	6	5	2,754,245
MEJORAMIENTO DE CARRETERA LIRCAY			
2017308 CARHUAPATA - LICAPA	6	5	1,715,350
TOTAL EGRESOS			4,469,595
RESUMEN	6	5	4,469,595
TOTAL PLIEGO			4,469,595

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación

Ing. Rubén Arzapana Taipe
 SUB-GERENTE

GOBIERNO REGIONAL
 HUANCABELICA
 Gerencia Regional de Planeamiento
 Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Ing. Jorge Quinto Palomares
 GERENTE REGIONAL